



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

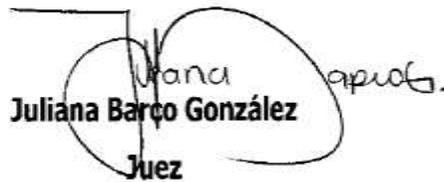
Medellín, dos de agosto de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-00798

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación por aviso de la parte demandada, realizada en la Calle 27 B Nro. 53 – 53 Oficina 201 Medellín, misma dirección donde se realizó la citación, con constancia de entrega efectiva al demandado **Diego León Ibarra Giraldo**, por lo que se tiene notificado por aviso desde el 28 de julio de 2023, una vez finiquite el término de traslado se seguirá la etapa procesal siguiente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha **03 de agosto de**
2023, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N°_, fijados a las **8:00**
a.m.

Secretario

VRO

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aaa6cfaa1deabdd02367e89c39d00f79792cf83348ae8586b73dfadd9936d69**

Documento generado en 02/08/2023 11:09:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>